

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 76/2010**

Sesión ordinaria efectuada con fecha 07 de Junio de 2010, en el salón de reuniones del Centro de la Mujer.-

**PRESIDENCIA :**

Presidió la sesión, el Sr. Alcalde don Israel Urrutia Escobar; actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- \_ Sr. Juan Carlos Aravena González
- \_ Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- \_ Sr. Rigoberto Espinoza
- \_ Sr. Patricio Ojeda Alarcón
- \_ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- \_ Sr. Mario Cáceres Quiroz

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR:**

- Modificación Presupuestaria Municipalidad
- Modificación Presupuestaria Daem
- Seguros Daem
- Ordenanza para Reconstrucción
- Varios

**CUENTA Y ACUERDOS:**

\_ Siendo las 17:00 horas, el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD:**

Interviene Srta Jimena Gutiérrez, quien expone el tema, señalando que debe hacerse una suplementación por **\$3.538.000.-** para prestación de servicios en programas comunitarios ( contratación por prestación de servicios a una profesional del área social para apoyo a Egis municipal por 7 meses), fondo de emergencia y devoluciones, recursos ofrecidos teletón parral que se traspasan a emergencia para compra de materiales; todo según ORD N° 150 de 04 de Junio de 2010, el que se lee en detalle; se somete a votación y es aprobado en forma unánime la modificación aludida. Además debe realizarse **un traspaso por \$3.279.000.-** para bonos de escolaridad planta y contrata, bonificación adicional al bono de escolaridad, materiales de oficina programa de alcoholismo, mantención y reparación de equipos informáticos, mobiliario y otros; se somete a votación y se aprueba en forma unánime.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE DAEM**

Se expone por el Jefe de Finanzas del Daem, don Juan Arturo Morales. Se lee detenidamente Oficio N° 678 de 03 de Junio de 2010. Se hacen consultas. Se aprueba modificación presupuestaria por **\$8.000.000.-** para capacitación y mobiliario y otros. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**SEGUROS DAEM**

Expone don Luis Alberto Bravo; quien hace entrega de presupuesto detallado de coberturas y primas; Concejal Rogazy opina que realmente no somos libres para contratar o no; porque el Departamento de educación está obligado a tener seguros y que tenemos lo que se llamó una enfermedad preexistente. Sr. Bravo señala que antes por dos años eran \$20.840.000.- y ahora por un año son \$23.496.510.- a la UF del día de hoy 7 de Junio de 2010. Concejal Espinoza propone realizar luego una licitación con calma, cuando bajen las primas. Se vota el trato directo con la aseguradora Magallanes por la suma antes dicha y por el plazo de un año. Se acuerda esta contratación y con el compromiso de preparar una buena licitación y con tiempo para el próximo año.

**ORDENANZA PARA LA RECONSTRUCCION**

Presente Eva Ortega, Dideco, quien introduce el tema; se acompaña por Soledad Parra, Lorena Bustamante, Marcela Guzmán, Gabriela Hidalgo, Pablo Yañez e Isaac Espinoza: Expone Soledad Parra, arquitecto de la Egis Municipal, quien lee detalladamente la Ordenanza; se sugiere otorgar un plazo para enmendar los errores; de 90 días a quienes construyan fuera de la ordenanza. Se vota y se aprueba por unanimidad el texto propuesto, con la indicación referida.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión a las 18:30 hrs.



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**